LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año 2019, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de la Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16-19 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/N° 232/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Sr. David Capdevila**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Q.F. Julia Isabel Armoa**, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- **Dr. Jorge Humberto Batista de Brix,** representante de la Grencia de Salud.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum, identificado como NOT-7124-2018-000024 de fecha 11 de noviembre de 2018, la Dirección de Logística y Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS" – AD REFERENDUM 2019.**

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N°5000004157 de fecha 18 de marzo de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 **"PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del programa 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1275 de fecha 18 de marzo de 2019.-

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0406/2019 de fecha 19 de marzo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2019, el llamado con **ID N° 358.088**, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución CA N° 016-025/19, de fecha 09 de abril de 2019, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°** Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N°16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS". **Art.2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N°16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS" **Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N°21909/03, el Decreto Modificatorio N°5174/05 y el Decreto N°1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). **Art. 4°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logistica y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 513/19 de fecha 10 de abril de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".-**

En fechas 23, 24 y 25 de Abril de 2019, se realizaron Publicaciones en Periódicos.-

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe Dpto. de Hematología HC
Hemato / Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dacidas Capdevila
Unidad Coordinadora de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum N° 5000004157 de fecha 18 de marzo de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 **"PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del programa 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1275/19 de fecha 18 de marzo de 2019.-

IV.ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 358.088 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:32 hs del día 03/05/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como *"www.dncp.gov.py"* de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 358.088, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16-19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC: 80023379-4
CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8
INDEX S.A.C.I – RUC: 80002742-6
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC: 80006276-0

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, según Acta N° 37/19, de fecha 07 de mayo de 2019, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas recibidas, dándose lectura al monto de las oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0:** Según planilla de precios para el **Lote N° 2** cotiza por un monto total de **Gs. 58.000.000.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 1.875.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y cinco millones)** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508005301.- Total de hojas foliadas 289 (doscientos ochenta y nueve).

2. **CASA BOLLER S.A. - RUC: 80001556-8:** Según planilla de precios para el **Lote N° 3** cotiza por un monto total de **Gs. 2.998.800.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y ocho millones ochocientos mil). IVA Incluido.** Según planilla de precios para el **Lote N° 4** cotiza por un monto total de **Gs. 29.523.480.000.- (Guaraníes veintinueve mil quinientos veintitrés millones cuatrocientos ochenta mil). IVA Incluido.** Según planilla de precios para el **Lote N° 5** cotiza por un monto total de **Gs. 15.901.600.000.- (Guaraníes quince mil novecientos un mil millones seiscientos mil). IVA Incluido.** Según planilla de precios para el **Lote N° 6** cotiza por un monto total de **Gs. 43.785.000.000.- (Guaraníes cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.696.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y seis millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA. DE SEGUROS GENERALES** N° de Póliza: 1508011181.- Total de hojas foliadas 214 (doscientos catorce).

3. **LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4:** Según planilla de precios para el **Lote N° 1** cotiza por un monto total de **Gs. 477.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 14.310.000.- (Guaraníes catorce millones trescientos diez mil)** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** N° de Póliza: 1508009828.- Total de hojas foliadas 103 (ciento tres).

4. **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6:** Según planilla de precios para el **Lote N° 2** cotiza por un monto total de **Gs. 76.000.000.000.- (Guaraníes setenta y seis mil millones). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 2.370.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta millones)** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.045240/000.- Total de hojas foliadas 216 (doscientos dieciséis).

Observaciones realizadas por la firma INDEX S.A.C.I.

Se deja constancia que el Lote 2. Item 1 Adalimumab, las especificaciones técnicas requeridas en el pliego, referente a la concentración es 40 mg / 0,4 cc. Siendo esta especificación coincidente con el Vademecum Institucional de Medicamentos del IPS.

La concentración del producto ofertado, por la firma FAPASA, para el Lote 2. Item 1, según el certificado de Registro Sanitario N°24244-01-MB, presentado, indica una concentración distinta a la requerida en el pliego, no cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Q.F. Julia I. Arrúa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección de Control de Contrataciones

La concentración consignada en el Registro Sanitario es 50 mg/ml, equivalente a 40 mg / 0,8 ml.
Se deja constancia que en la carpeta original, el Registro Sanitario del Adalimumab se encuentra en fojas 219.
Por último se deja constancia que en el certificado de Registro Sanitario, el producto AMGEVITA contiene 40 mg de Adalimumab en 0,8 ml de solución (50 mg/ml) por lo que se nota que es menor la concentración de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC que pide 40 mg / 0,4 cc de Adalimumab, equivalente a 100 mg/ml, o sea mayor concentración que la ofertada por FAPASA.
Por último, en el formulario N°10 Planilla de Datos Garantizados, sin fecha, la concentración que presentan es 40 mg / 0,8 ml.

Descargo de la Comisión Evaluadora:

Verificadas las observaciones realizadas por la firma INDEX S.A.C.I. y evaluando la muestra presentada por la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. para el **lote 2, ítem 1, *ADALIMUMAB,*** concluímos en que; la muestra presentada por la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

VI. INFORME JURIDICO:

Verificadas las documentaciones requeridas a la Oferente y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se tiene cuanto sigue:

FARAMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Lote 2 G.58.000.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la presente firma acompaña todas las requeridas por el PBC. La presente firma cotiza el Lote 2, ítem 1, del presente proceso licitatorio.-

CASA BOLLER S.A.

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

Q.F. Julia I. Arévalos de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGM
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Lote 3 G.2.998.800.000.- Lote 4 G.29.523.480.000.- Lote 5 G.45.901.600.000.- Lote 6 G.43.785.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:
En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, se acompañan todas las solicitadas por el PBC. La presente firma cotiza los Lotes: **N°3, ítem 1, N°4, ítem 1 y 2, N°5, ítem 1 y N°6, ítem 1,** del presente proceso licitatorio.-

LIBRA PARAGUAY S.A.

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Lote 1 G. 477.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:
En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, se acompañan todas las solicitadas por el PBC. La presente firma cotiza el **Lote: 1, ítem 1,** del presente proceso licitatorio.-

INDEX S.A.C.I.

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA POR LOTE/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Lote 2: G. 76.000.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Julia I. Arce de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Competencia
Dirección Jurídica

2- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, se acompañan todas las solicitadas por el PBC. La presente firma cotiza el **Lote: 2, ítem 1,** del presente proceso licitatorio.-

(SINARH): Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el Art. 40 previamente transcripto. Dicha reglamentación menciona lo siguiente: *"Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente* ***no se encuentra*** *comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-

Al respecto se informa cuanto sigue:

1. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – R.U.C.:80006276-0	
Nombres y Apellidos	C.I.N°
Francisco Javier Ferreira	1776709
Jose Maria Cañiza	281191
Osvaldo Daniel Formento Cervi	1987127
Patricia Noel Beiro Cohen	7213756
Héctor Cardozo	4323345
Milka Verónica Lanca Talmon	3737217-5
Carlos Eduardo Benitez Balmelli	445975
Francisco Siredey Olivares	5895999
Ramiro Cortina Marmirolli	3728300
Eduardo Maria Livieres Guggiari	455873
Pablo Livieres Guggiari	654687
Ramon Luis Maria Escobar González	695000
Jorge Daniel Aguilar Blaires	639541
Martha Elizabeth Silva Mongelos	1102738
Daniel Angel Paredes	6284934

2 . CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8	
Nombres y Apellidos	C.I.N°
Andrea Campos Cervera Ruger	2366436
Sebastian Campos Cervera Gadea	2422135
Alejandro Mussi Campos Cervera	1537855
Fabricio Serrati Campos Cervera	2038003

3. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC: 80023379-	
Nombres y Apellidos	***C.I.N°***
Eusebio Alejandro Olmedo Morinigo	1275840
Carlos Scherschener Kohn	0
Carlos Rene Scherschener Bianchi	13732212
Ana Elisa Martinez Fernandez de Scherschener	0
Ezequiela De Mercedes Sosa Franco	771508
Pablo Moreira Artigas	7588148
Eusebio Alejandro Olmedo Morinigo	1275840

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Daniela Capdevila Jaeggi
Unidad de Convocatoria y Verificación de Precios
Dirección Gral. N. de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión S.
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Marina Scherschener Cerecetto	3094794-9

4. INDEX SACI – RUC: 80002742-6,	
Nombres y Apellidos	***C.I.N°***
Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701779
Karim Maria Wasmosy de Bosmans	701781
Maria Verónica Wasmosy de Gunther	701780
Dora Schmidt de Wasmosy	177876
Rafael Alejandro Camperchioli Arguello	3564946
Alberto Gunther Bonvehi	644465
Christian Jose Bosmans Menken	615221
Stella Beatriz Enciso de Wasmosy	769601

Inciso a) Consultado en la base de datos, ninguna de las personas que conforman la sociedad se encuentran comprendidas en el Art 40.-
Inciso b) Según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha 28/03/2019 , se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, no forman parte de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos.

Por todo lo expuesto y analizadas las documentaciones, se concluye que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Se ha insertado el número de R.U.C de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados, situado en la plataforma digital de la D.N.C.P, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.
Por lo expuesto, corresponde se proceda a la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las siguientes empresas oferentes:
CASA BOLLER S.A. – R.U.C.: 80001556-8.-
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0
LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4
INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6

VII. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

INDEX S.A.C.I
Por Nota DLI N°684/19 se solicito a la firma lo siguiente:

Resolución de Apertura:

a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.

En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

Actas de Recepción Final.
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia I. Azmoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista Brix
Jefe - Dpto. de Hematología
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Planilla de Datos Garantizados.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
Sobre el punto, favor aclarar la presentación a ser entregada, en caso de ser adjudicada.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y forma.

CASA BOLLER S.A.

Por Nota DLI N°685/19 se solicito a la firma lo siguiente:

Resolución de Apertura:
c) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
d) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.
En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

Respuesta: La firma CASA BOLLER S.A., presenta lo solicitado en tiempo y forma.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Por Nota DLI N°686/19 se solicito a la firma lo siguiente:
Resolución de Apertura:
e) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
f) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.

En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

Certificado de Buenas Prácticas.
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los Oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la Empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.

Actas de Recepción Final.
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Registro Sanitario.
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.

Acta de fijación de Precios.
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

Planilla de Datos Garantizados.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
Sobre el punto, favor aclarar concentración.

Documentos según lo ofertado:
Para Anticuerpos Monoclonales
a) Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia.
b) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador.
c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS o Certificado emitido por la DNVS, en el cual indique que dichos estudios fueron presentados ante el mencionado Ente Regulador.
d) Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS.

Respuesta: La firma LIBRA PARAGUAY S.A. presenta documentaciones en tiempo y no en forma, por no haber presentado certificado vigente de buenas prácticas del fabricante.-

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Por Nota DLI N°687/19 se solicito a la firma lo siguiente:

Resolución de Apertura:
g) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
h) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.

En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

Acta de Fijación de Precios.
Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.
Sobre el punto, favor aclarar precio unitario.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia L. Amoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S.I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. N° 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sección Licitaciones
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Gral. de Adquisiciones

Planilla de Datos Garantizados.
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.
Sobre el punto, favor aclarar la presentación a ser entregada, en caso de ser adjudicada.

Documentos según lo ofertado:
Para Anticuerpos Monoclonales
a) Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia.
b) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador.
c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS o Certificado emitido por la DNVS, en el cual indique que dichos estudios fueron presentados ante el mencionado Ente Regulador.
d) Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS.

Respuesta: La firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. presenta lo solicitado en tiempo y forma.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Por Nota DLI N°697/19 se solicito a la firma lo siguiente:

Certificado de Buenas Prácticas.
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los Oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la Empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.
Documentos según lo ofertado:
Para Anticuerpos Monoclonales
e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países *(contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado.*

Respuesta: La firma LIBRA PARAGUAY S.A. presenta documentaciones en tiempo y no en forma, por no haber presentado certificado vigente de buenas prácticas del fabricante.-

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Por Nota DLI N° 712/19 se solicito a la firma lo siguiente:

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Julia Arzua de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección de Compras y Licitaciones
Dirección Provisión de Bienes y Servicios
Dirección General de Bienes y Contrataciones

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: Presenta lo solicitado en tiempo y forma.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Por Nota DLI N°713 /19 se solicito a la firma lo siguiente:

Certificado de Buenas Prácticas.
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Los Oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la Empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.

Respuesta: La firma LIBRA PARAGUAY S.A. presenta documentaciones en tiempo y no en forma, por no haber presentado certificado vigente de buenas prácticas del fabricante.-

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia I. Arroba de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Gadea Vázquez
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección General de Contrataciones

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

LOTE 1

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
1	1	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	LIBRA PARAGUAY S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	CLOTINAB	COREA	50	100	4.770.000	4.738.750	477.000.000	1%

LOTE 2

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
2	1	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	AMGEVITA	EE.UU.	5.000	10.000	5.800.000	7.601.250	58.000.000.000	-24%
					INDEX S.A.C.I.	UNIDAD	UNIDAD	HUMIRA AC	ALEMANIA / URUGUAY	5.000	10.000	7.600.000	7.601.250	76.000.000.000	0%

LOTE 3

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
3	1	11109	51111713-9998	PERTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	PERJETA	URUGUAY	60	120	24.990.000	26.334.587	2.998.800.000	-5%

LOTE 4

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
4	1	9432	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 500 MG	URUGUAY	1.185	2.370	11.454.640	13.524.619	27.147.496.800	-15%
	2	9433	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 100 MG	URUGUAY	400	800	2.969.979	3.009.473	2.375.983.200	-1%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dora A. Capdevila de
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. N° 457

Q.F. Julia I. Amoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

LOTE 5

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
5	1	10660	51111713-9999	TOCILIZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	ACTEMRA 400MG	URUGUAY	650	1.300	12.232.000	12.537.500	15.901.600.000	-2%

LOTE 6

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN %
6	1	11108	51111717-001	TRASTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	HERCEPTIN 600 MG / 5 ML	URUGUAY	1.575	3.150	13.900.000	15.469.713	43.785.000.000	-10%

Observación:

2. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social actualizado y vigente, salvo parecer de la Convocante, atendiendo al principio de economía y eficiencia; el mismo será causal de descalificación.

LOTE 1

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
1	1	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	LIBRA PARAGUAY S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	4.770.000	7.350.000	4.777.500	CUMPLE

LOTE 2

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
2	1	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	5.800.000	20.800.000	13.520.000	CUMPLE
					INDEX S.A.C.I.	UNIDAD	UNIDAD	7.600.000	24.100.000	15.665.000	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Ayala
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Técnica de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Lic. Julia L. Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGAHS
D.L.S.S.I.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

LOTE 3

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
3	1	11109	51111713-9998	PERTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	24.990.000	42.583.343	27.679.173	CUMPLE

LOTE 4

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
4	1	9432	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	11.454.640	23.460.365	15.249.237	CUMPLE
	2	9433	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	2.969.979	5.106.070	3.318.946	CUMPLE

LOTE 5

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
5	1	10660	51111713-9999	TOCILIZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	12.232.000	18.872.290	12.266.989	CUMPLE

LOTE 6

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERTA	PRECIO S/ ACTA	65%	OBS
6	1	11108	51111717-001	TRASTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	13.900.000	24.529.885	15.944.425	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jaeve
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Drto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

IX. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

X. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE 1

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
1	1	9455	51131701-001	ABCIXIMAB	LIBRA PARAGUAY S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	CLOTINAB	COREA	NO CUMPLE E.E.T.T SECC. VII F) PUNTO 6. DESIERTO

LOTE 2

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
2	1	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	UNIDAD	UNIDAD	AMGEVITA	EE.UU.	LO OFERTADO NO SE AJUSTA A LA CONCENTRACION SOLICITADA EN EL PBC. SE SOLICITA ADALIMUMAB 40MG/0,4CC Y LA OFERTA ES 40MG/0,8ML.
					INDEX S.A.C.I.	UNIDAD	UNIDAD	HUMIRA AC	ALEMANIA / URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR

LOTE 3

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
3	1	11109	51111713-9998	PERTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	PERJETA	URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR

LOTE 4

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
4	1	9432	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 500 MG	URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR
	2	9433	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 100 MG	URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR

LOTE 5

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
5	1	10660	51111713-9999	TOCILIZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	ACTEMRA 400MG	URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR

LOTE 6

LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLIMIENTO DE E.E.T.T.
6	1	11108	51111717-001	TRASTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	HERCEPTIN 600 MG / 5 ML	URUGUAY	CUMPLE E.E.T.T. SE SUGIERE ADJUDICAR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección de Control de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dra. Julia I. Ar... de Holón
Secc. Planificación ... Ministros de Salud
DGNS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatra
Reg. Prof. Nº 4487

XI. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

OFERENTES	*FAPASA*	*CASA BOLLER*	*LIBRA PY*	*INDEX SACI*
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante.				

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julio I. Armoa de Brix
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.				
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
3. Resolución de Apertura:				
a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.				
c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.				
4. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Los Oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de la Empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del Oferente.				
7. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos según lo ofertado:				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Julia A. Chaparro
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia I. Arroa de Bolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

Para Anticuerpos Monoclonales				
a) Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador.				
c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS o Certificado emitido por la DNVS, en el cual indique que dichos estudios fueron presentados ante el mencionado Ente Regulador.				
d) Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS.				
e) El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por las autoridades de alta vigilancia sanitaria EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA, ANMAT, así como evidencia de su comercialización efectiva en dichos países *(contrato, factura y/o acta de recepción). La comercialización efectiva garantiza a la Convocante que el producto ofertado cuenta con experiencia de uso en el país registrado.*				
f) Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) y c).				
Los incisos a),b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple , no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad, y/o una certificación en la cual conste la presentación de los mismos estudios ante la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que avalaron su autorización para registro y comercialización en nuestro país, no siendo necesario que el estudio clínico esté legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.				
Los documentos de los productos importados ofertados, deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.				

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Q.F. Julia I. Arrua de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGM/S
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

En caso de necesidad o duda la convocante a través del Comité Evaluador o del Consejo de Administración podrá solicitar al oferente o a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social toda la documentación presentada por el oferente a la mencionada Dirección de conformidad al Decreto 6611/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 1119/97 "DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS", Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS" Art. N° 12. La presentación de la oferta en el marco del presente llamado implica la autorización del oferente al IPS para acceder a dicha documentación.				
10. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A	N/A
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto				
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-				
*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE				
Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Q.F. Julia I. Arce de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
Los CONSORCIOS O COASEGUROS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad Subasta a la Baja Electrónica, deberá estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Observación:

LIBRA PARAGUAY S.A.

f) Si bien la firma presenta certificado de Buenas Prácticas, presenta el Certficado de Buenas Prácticas del Fabricante vencido, habiéndole solicitado en reiteradas ocasiones.

XII. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA:

Promedio Anual de negocios igual o superior a 50%:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO 398/2018 I.P.S	7.452.800.000
2017	CONTRATO 375/2017 I.P.S	25.892.098.216
2016	CONTRATO 21/2016 F.C.M. U.N.A.	165.005.500
2015	CONTRATO 295/2015 M.S.P.Y.B.S	18.335.313.860
2014	CONTRATO 265/2014 I.P.S	7.380.000.000
TOTAL GS:		**59.225.217.576**
MONTO DE LA OFERTA:		**58.000.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**29.000.000.000**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

CASA BOLLER				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2014, 2015, 2016 , 2017 Y 2018.			**LOTES OFERTADOS**	
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**	**LOTE 3**	**2.998.800.000**
2014	CONTRATO 547/2014 I.P.S	44.845.674.000	**LOTE 4**	**29.523.480.000**
2015	CONTRATO 392/2015 I.P.S	10.806.116.350	**LOTE 5**	**15.901.600.000**
2016	CONTRATO 102/2016 I.P.S	52.017.826.506	**LOTE 6**	**43.785.000.000**
2017	CONTRATO 201/2017 I.P.S	25.593.220.000	**TOTAL**	**92.208.880.000**
2018	CONTRATO 288/2018 I.P.S	16.158.228.950		
TOTAL GS:		**149.421.065.806**		
MONTO DE LA OFERTA:		**92.208.880.000**		
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**46.104.440.000**		
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Espinola
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Q.F. Julia L. Ramos de Bolo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Jorge Batista de Brix
Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

LIBRA PARAGUAY S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2014, 2015, 2016 , 2017 Y 2018.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO 490/2017 M.S.P.Y.B.S	1.003.680.000
TOTAL GS:		**1.003.680.000**
MONTO DE LA OFERTA:		**477.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**238.500.000**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

INDEX S.A.C.I.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2014, 2015, 2016 , 2017 Y 2018.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	CONTRATO 1321-2014-202 I.P.S	16.016.878.500
2015	CONTRATO 206/2015 I.P.S	41.751.619.200
2016	CONTRATO 101/2016 I.P.S	20.384.292.500
2016	CONTRATO 25/2016 DIBEN	349.850.000
2017	CONTRATO 200/2017 I.P.S	46.880.100.000
2017	CONTRATO 34/2017 DIBEN	114.400.000
2018	CONTRATO 287/2018 I.P.S	53.775.280.000
TOTAL GS:		**179.272.420.200**
MONTO DE LA OFERTA:		**76.000.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**38.000.000.000**
Que el volumen del negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

XIII. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

Farmaceutica Paraguaya S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	OBS.
Ratio de Liquidez	Activo corriente	336.679.908.342	3,49	340.575.269.910	5,95	260.949.201.206	4,77	**4,13**	CUMPLE
	Pasivo corriente	96.571.828.239		57.203.704.207		54.755.733.976			
Endeudamiento	Pasivo total	111.444.265.433	0,25	110.076.631.645	0,24	54.755.733.976	0,13	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	449.188.694.325		466.060.049.071		431.590.425.091			
Rentabilidad	Utilidad Neta	72.300.471.902	0,40	36.234.897.007	0,20	29.422.053.173	0,16	**0,28**	CUMPLE
	Capital	180.000.000.000		180.000.000.000		180.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	336.679.908.342		340.575.269.910		260.949.201.206	206.193.467.230	**8.700.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	96.571.828.239		57.203.704.207		54.755.733.976			
							58.000.000.000		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jaeggi
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Julia I. Arrúa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

Casa Boller S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	OBS.
Ratio de Liquidez	Activo corriente	165.100.495.954	5,00	174.233.654.460	4,80	157.320.766.975	11,50	**8,25**	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.027.455.108		36.286.877.643		13.685.943.947			
Endeudamiento	Pasivo total	33.027.455.108	0,19	37.829.008.599	0,18	16.206.177.901	0,07	**0,13**	CUMPLE
	Activo total	176.393.052.509		212.998.168.774		226.122.113.751			
Rentabilidad	Utilidad Neta	49.027.215.984	0,82	53.449.959.714	0,89	55.329.309.394	0,92	**0,87**	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		60.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	165.100.495.954		174.233.654.460		157.320.766.975	143.634.823.028	**13.831.332.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.027.455.108		36.286.877.643		13.685.943.947			
							92.208.880.000		

Libra Paraguay S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	OBS.
Ratio de Liquidez	Activo corriente	20.086.352.378	1,36	21.745.619.122	1,54	34.037.450.961	1,67	**1,51**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.815.920.340		14.095.365.247		20.403.619.109			
Endeudamiento	Pasivo total	14.815.920.340	0,31	14.095.365.247	0,28	20.403.619.109	0,33	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	47.816.007.378		49.596.103.415		61.827.262.937			
Rentabilidad	Utilidad Neta	878.799.955	0,03	3.284.142.044	0,11	7.349.093.694	0,24	**0,14**	CUMPLE
	Capital	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	20.086.352.378		21.745.619.122		34.037.450.961	13.633.831.852	**71.550.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.815.920.340		14.095.365.247		20.403.619.109			
							477.000.000		

Index S.A.C.I.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	OBS.
Ratio de Liquidez	Activo corriente	142.435.365.653	2,48	208.802.423.836	1,75	240.037.575.162	2,03	**2,25**	CUMPLE
	Pasivo corriente	57.479.948.254		119.421.515.868		118.155.075.829			
Endeudamiento	Pasivo total	57.479.948.254	0,32	119.421.515.868	0,47	118.155.075.829	0,41	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	180.702.322.932		255.242.109.679		285.912.537.347			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.323.288.720	0,19	20.030.056.644	0,40	22.380.848.087	0,45	**0,32**	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente	142.435.365.653		208.802.423.836		240.037.575.162	121.882.499.333	**11.400.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente	57.479.948.254		119.421.515.868		118.155.075.829			
							76.000.000.000		

XIV. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como también la Resolución DNCP 411/18, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

DECLARAR DESIERTO el lote **N°1;** teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

DESCALIFICAR a la empresa **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** en el lote **N°2,** que posee la oferta mas baja, pero no se adecua a lo establecido en la Secc. III, Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones.

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**

Por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Julia I. Arroa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"

CASA BOLLER S.A.

LOTE 3													
LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES.	MARCA	PROCED.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
3	1	11109	51111713-9998	PERTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	PERJETA	URUGUAY	60	120	24.990.000	2.998.800.000

LOTE 4													
LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES.	MARCA	PROCED.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
4	1	9432	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 500 MG	URUGUAY	1.185	2.370	11.454.640	27.147.496.800
	2	9433	51111716-001	RITUXIMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	AMPOLLA	MABTHERA 100 MG	URUGUAY	400	800	2.969.979	2.375.983.200

LOTE 5													
LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES.	MARCA	PROCED.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
5	1	10660	51111713-9999	TOCILIZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	ACTEMRA 400MG	URUGUAY	650	1.300	12.232.000	15.901.600.000

LOTE 6													
LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES.	MARCA	PROCED.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
6	1	11108	51111717-001	TRASTUZUMAB	CASA BOLLER S.A.	UNIDAD	FRASCO	HERCEPTIN 600 MG / 5 ML	URUGUAY	1.575	3.150	13.900.000	43.785.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CASA BOLLER S.A. EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS" GS. 92.208.880.000 (GS. NOVENTA Y DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

INDEX S.A.C.I.

LOTE 2													
LOTE	ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	PRES.	MARCA	PROCED.	CANT. MIN	CANT. MAX	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
2	1	11106	51142145-001	ADALIMUMAB	INDEX S.A.C.I.	UNIDAD	UNIDAD	HUMIRA AC	ALEMANIA / URUGUAY	5.000	10.000	7.600.000	76.000.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX S.A.C.I EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS" GS. 76.000.000.000 (GS. SETENTA Y SEIS MIL MILLONES) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS" GS. 168.208.880.000 (GS. CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Capacitación
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Q.F. Julia I. Armoa de Rol
Secc. Planificación de Suministros de Sa
DGMIS
D.L.S.S.I.P.S

Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

XV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Capdevila
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
David A. Capdevila
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

.....
Abog. TeresaSilvia Bernal Ovelar
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Q.F. Julia Armoa
Representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud
Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

.....
Dr. Jorge Humberto Batista de Brix
Representante de la Gerencia de Salud
Instituto de Previsión Social
Dr. Jorge Batista de Brix
Jefe - Dpto. de Hematología HC
Hemato - Oncólogo - Pediatría
Reg. Prof. Nº 4457